



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 01 de septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 948/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023461-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Manuel Neumann, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita la designación interina externa de Daniela Belén Defeo Cantale en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 313/2023-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Guillermo Andrés Seijas -quien se desempeña como Oficial- y en el que interinamente se desempeñaron Luciana Anabella Dátola -quien actualmente se desempeña como Secretaria Privada en el Juzgado N° 11 del fuero-, Tatiana Ailen Iriarte -quien se desempeña como Escribiente en el Juzgado N° 17 del fuero- y Camila Wainstein -quien se desempeña como Relatora en la Vocalía Dra. Larocca en la Sala III del fuero-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que se solicita la designación interina externa de Daniela Belén Defeo Cantale, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número de Aspirante 26.411 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Daniela Belén Defeo Cantale, D.N.I. N° 40.015.718, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Wainstein en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Ailen Iriarte y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabella Dátola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Andrés Seijas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 948/2023**